INSTITUTO LIBERTAD

LA ORGANIZACIÓN MINISTERIAL EN CHILE

Coordinación política y modernización del Estado

26 de agosto de 2026

Por
Hugo Jofré Rodríguez
Lucas González Acuña
César Miranda Reyes

ISSN: 0719-0301

RESUMEN EJECUTIVO: El lanzamiento de la **Comisión Nueva Arquitectura del Estado** anunciada por el Gobierno abre una oportunidad para modernizar la estructura del Poder Ejecutivo y fortalecer su capacidad de coordinación. Este documento sostiene que el desafío no consiste simplemente en reducir el número de ministerios, sino en mejorar la organización del Centro de Gobierno y delimitar con mayor claridad sus responsabilidades. Para ello, se propone mantener en el **Ministerio del Interior la jefatura política del gabinete** y crear una **Jefatura de la Oficina Presidencial**, con rango ministerial y dependencia directa del Presidente de la República, responsable de la coordinación programática, el seguimiento de compromisos y la asesoría estratégica. De esta Oficina dependería un **Vocero Presidencial, sin rango ministerial**, encargado de la vocería del Gobierno y apoyado por la SECOM. Complementariamente, se propone reorganizar el gabinete mediante la integración de ministerios con funciones afines, reduciendo su número de **25 a 18 carteras**. La propuesta busca así combinar un Centro de Gobierno más fuerte, una conducción política claramente radicada en Interior y una estructura ministerial menos fragmentada y con menores costos de coordinación.

1. La formación del gabinete ministerial

En regímenes presidenciales, el presidente de la República es el principal encargado de convocar a los miembros de su gabinete ministerial, erigiéndose como el *formateur* del gobierno (Alemán y Tsebelis 2012). Para formar su gabinete, los presidentes buscan equipos competentes y que logren impulsar su agenda legislativa y sus políticas públicas. Los ministros no sólo asesoran, sino que también son agentes políticos con agendas propias. Además, usan su tiempo en el cargo para mostrar sus destrezas y lealtad al presidente (Quiroz Flores, 2016). En los sistemas presidencialistas latinoamericanos, el diseño de los gabinetes busca consolidar pactos y alianzas entre diversas fuerzas con representación parlamentaria, permitiendo sacar adelante la agenda legislativa y el programa de gobierno en el congreso (Martínez-Gallardo, 2014).

Cada presidente selecciona y nomina a su gabinete dependiendo de su estrategia para alcanzar sus objetivos de políticas: si se opta por el camino del proceso

Todos los derechos reservados. Para mayor ahondamiento contactarse con Instituto Libertad.

legislativo tradicional, se nombra un gabinete afín a su mayoría partidista en el poder legislativo. En cambio, si gobierna utilizando las prerrogativas ejecutivas, se recurrirá a un gabinete menos partidista y más leal al presidente (Amorim Neto, 2006). Otro aspecto clave es que no todos los ministerios cuentan con la misma importancia (Laver y Hunt 1992). En esa línea Escobar-Lemmon y Taylor-Robinson (2005) clasifican a los ministerios a partir del prestigio del cargo, distinguiéndolos entre alto prestigio, medio prestigio y bajo prestigio. Por su parte, Dávila, *et. Al.* (2013) clasifican los ministerios de Chile como políticos, sociales y económicos. Además, al estudiar los gabinetes ministeriales el tamaño o el número de ministerios que lo conforman es relevante (Albala et al., 2023), pero al final son un insumo relevante dentro de la "caja de herramientas" de los presidentes, **al representar la cuota de poder disponible para los presidentes para distribuir con los distintos partidos o movimientos que le den forma a su coalición de gobierno**.

La Tabla 1 muestra la realidad latinoamericana respecto al tamaño de los gabinetes ministeriales y el número de hombres y mujeres que participan en ellos a enero de 2026. Llama la atención el caso brasileño dado el gran número de ministros y el argentino al sólo contar con 9 carteras a partir del cambio establecido por el presidente Javier Milei.

Tabla 1. Gabinetes Ministeriales países latinoamericanos

País	#Ministerios	#Hombres	#Mujeres
Chile	25	14	11
Brasil	31	22	9
Colombia	19	9	10
Argentina	9	7	2
Perú	19	15	4
Uruguay	14	9	5
Paraguay	18	13	5
Bolivia	18	15	3
Ecuador	14	8	6
México	23	11	12

Todos los derechos reservados. Para mayor ahondamiento contactarse con Instituto Libertad.
Galvarino Gallardo 1509, Providencia, Santiago de Chile / comunicaciones@institutolibertad.cl

Fuente: Autor con información pública a enero 2026.

2. El Centro de Gobierno (CdG)

Al hablar del concepto de Centro de Gobierno-en adelante CdG-hacemos mención a una serie de instituciones que brindan apoyo directo al ejecutivo de un país (Alessandro et al., 2013). Para los autores, el CdG puede ser caracterizado como el "motor" del gobierno o incluso como una suerte de "sistema nervioso central". Por otro lado, se señala que no existiría un set único de instituciones que integran el CdG, dando mayor preponderancia a la identificación de funciones específicas, dejando en segundo plano el nombre o la ubicación dentro del aparato institucional. La **Cabinet Office** del Reino Unido y la **Executive Office of the President** de Estados Unidos constituyen los principales antecedentes del concepto de **Centro de Gobierno (CdG)** (Milanesi & Gadea, 2017). La literatura coincide en definir al CdG como un espacio flexible de asesoría que puede adoptar distintas configuraciones tanto en sistemas parlamentarios como presidenciales. Entre sus funciones se encuentran la planificación estratégica, la coordinación gubernamental, el monitoreo y seguimiento de políticas, la resolución de conflictos, la comunicación estratégica, la rendición de cuentas y el apoyo técnico y jurídico (Guedes-Neto, 2022; Milanesi & Gadea, 2017). En América Latina, estos centros surgen como respuesta a la concentración de atribuciones en el Poder Ejecutivo, fortaleciendo la capacidad presidencial mediante la coordinación, el control y la gestión de la información (Lanzaro, 2016). El



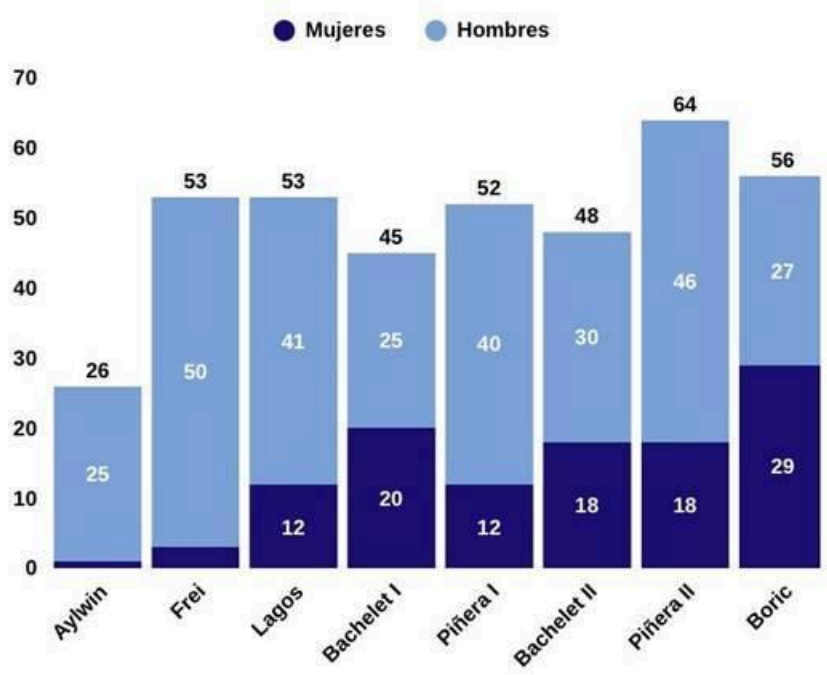
Todos los derechos reservados. Para mayor ahondamiento contactarse con Instituto Libertad.
Galvarino Gallardo 1509, Providencia, Santiago de Chile / comunicaciones@institutolibertad.cl

caso argentino refleja esta evolución a través de la **Jefatura de Gabinete de ministros**, institución que ha adquirido crecientes atribuciones como órgano coordinador del gabinete (Coutinho, 2018).

3. El caso chileno

Para el caso chileno, el estudio de los gabinetes ministeriales cuenta con una amplia literatura que aborda distintas dimensiones de este objeto de estudio (véase Jofré et al., 2024). En el análisis descriptivo de Chile se consideran los nombramientos realizados entre 1990 y marzo de 2026, que alcanzan un total de 397. En la comparación internacional, en cambio, se emplea una base consolidada para el periodo 1990-2023, que registra 341 nombramientos. Una particularidad del caso chileno es que el economista José De Gregorio se desempeñó como triministro entre marzo de 2000 y junio de 2001, ejerciendo simultáneamente las carteras de Economía, Fomento y Reconstrucción, Energía y Minería durante el gobierno del presidente Ricardo Lagos.

Gráfico 1. Ministras en los gabinetes ministeriales de Chile (1990-2026)



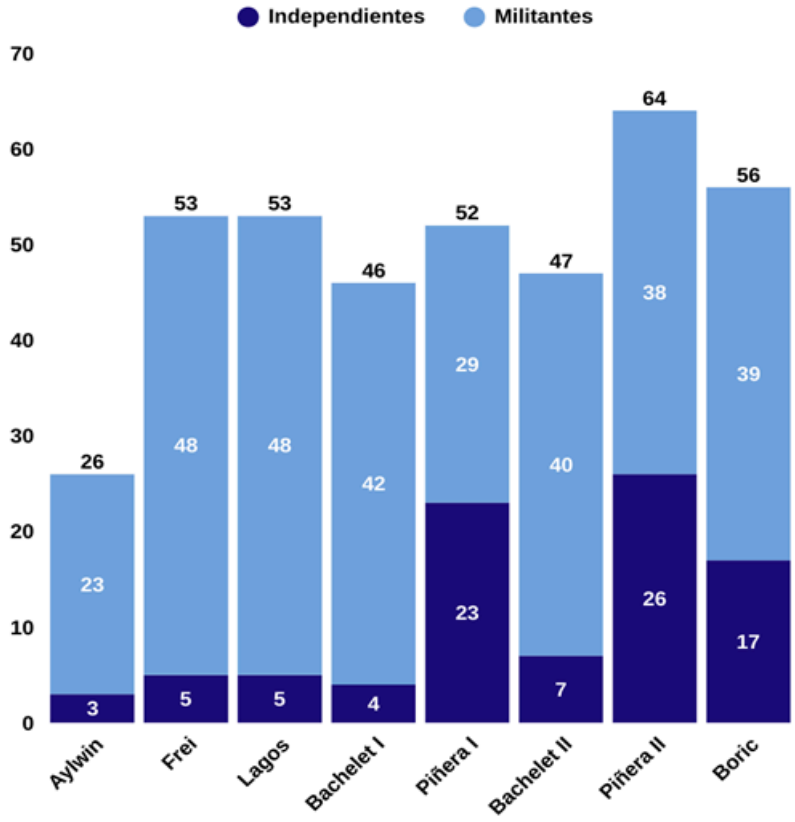
Fuente: Jofré, *et. Al* (2024) con información adicional al 6 de enero 2026.

Todos los derechos reservados. Para mayor ahondamiento contactarse con Instituto Libertad.
Galvarino Gallardo 1509, Providencia, Santiago de Chile / comunicaciones@institutolibertad.cl

Como ya se mencionó, desde el retorno a la democracia, hemos contado con 8 gobiernos de distinto signo: los 4 gobiernos de la coalición de centro izquierda Concertación (1990-2010), el gobierno de la Nueva Mayoría (2014 a 2018), los gobiernos del presidente Piñera (2010-2014;2018-2022) y el gobierno del presidente Boric (2022-2026). Dos de esos gobiernos duraron 6 años (Frei y Lagos), mientras que el resto 4 años. Lo que resulta llamativo al ver la Tabla 2 es el aumento sostenido del número de agentes nominados para el cargo de ministro de Estado en el periodo estudiado.

El punto más alto de este fenómeno es el caso del gobierno de Piñera II, llegando a 64 nombramientos. Tal como muestra el gráfico 1, 113 mujeres han ejercido el cargo de ministra de Estado, lo que corresponde a un 28,5% del total.

Gráfico 2. Independientes en los gabinetes Ministeriales de Chile (1990-2026)



Tal como muestra el gráfico 2, se observa un gran número de ministros independientes en los gobiernos de Sebastián Piñera.

Todos los derechos reservados. Para mayor ahondamiento contactarse con Instituto Libertad.
Galvarino Gallardo 1509, Providencia, Santiago de Chile / comunicaciones@institutolibertad.cl

Por otro lado, en Chile, la literatura sostiene que el fortalecimiento del **Centro de Gobierno (CdG)** busca mejorar el seguimiento del programa de gobierno y corregir los déficits de coordinación estratégica entre los ministerios (Aninat & Rivera, 2009; Egaña & Chateau, 2011; Palacios & Jofré, 2016; Rozas-Bugueño & Martín, 2020; Viacava & Rosales, 2012; Jofré & Villar 2023). Además de los ministros políticos, el CdG incorpora la **asesoría presidencial**, cuya legitimidad proviene de su relación directa y de confianza con el presidente, más que de su posición formal dentro de la burocracia (Lahera, 2005). En Chile, esta estructura se consolidó durante el gobierno de Ricardo Lagos con la creación del denominado **"segundo piso"** de La Moneda, concebido como un espacio de apoyo estratégico, seguimiento de compromisos y fortalecimiento de la capacidad presidencial (Siavelis, 2010).

En el pasado, la modernización del Centro de Gobierno tampoco ha estado ausente del debate nacional. Durante el segundo gobierno del presidente Sebastián Piñera se discutieron propuestas para reformar el comité político y fortalecer la coordinación del Ejecutivo; sin embargo, dichas iniciativas no prosperaron[1]. Siguiendo a Soto (2025), el problema central de la organización ministerial chilena no radica únicamente en el número de ministerios, sino en la rigidez de su diseño institucional. En este sentido, una reforma debería incorporar mecanismos que otorguen al presidente mayor flexibilidad para crear, fusionar o reorganizar ministerios de acuerdo con las necesidades de cada administración, preservando al mismo tiempo adecuados contrapesos institucionales. Dicho esto, hay algunos casos en la región que pueden servir de insumo para la discusión. Estos son los casos de Argentina y Perú.

4. Argentina, Chile y Perú en perspectiva comparada

Desde el retorno de la democracia en los tres países, contabilizamos 1.251 ministros: 250 nombramientos de ministros en Argentina (1983-2023), 341 nombramientos de ministros en Chile (1990-2023) y 660 nombramientos de ministros en Perú (1980-2021). A continuación, se muestra la información de los tamaños de los

Todos los derechos reservados. Para mayor ahondamiento contactarse con Instituto Libertad.
Galvarino Gallardo 1509, Providencia, Santiago de Chile / comunicaciones@institutolibertad.cl

gabinetes, el número de nombramientos por gobierno, el número de ministras y los ministros independientes.

Tabla 2. Evolución de los gabinetes en Argentina, Chile y Peru 1980-2023

País	# nombramientos	Ministras	Independientes
Argentina	250	28	32
Chile	341	84	73
Perú	660	105	359
Total	1.251	217	464

Fuente: Elaboración propia con información pública.

Si bien el contexto institucional de Argentina y Perú es distinto del caso chileno, las dinámicas de dichos países nos entregan luces respecto a la forma en que conforman los gabinetes ministeriales y su duración. Mientras que Argentina cuenta con ministros que duran más, en Perú resulta mucho más común la realización de cambios de gabinetes ministeriales.

Siguiendo a Jofré (2026), la experiencia comparada demuestra que no existe un modelo único de organización del Centro de Gobierno. Mientras Argentina institucionalizó la coordinación política mediante la creación de una Jefatura de Gabinete, Perú ha enfrentado dificultades derivadas de la fragmentación del Ejecutivo y de la debilidad de sus mecanismos de coordinación. En consecuencia, las reformas al Poder Ejecutivo chileno no debieran orientarse a replicar modelos extranjeros, sino a fortalecer aquellas funciones estratégicas de **conducción política, coordinación programática, seguimiento gubernamental y comunicación presidencial** que permitan mejorar la capacidad del presidente para conducir la acción del gobierno.

Todos los derechos reservados. Para mayor ahondamiento contactarse con Instituto Libertad.
Galvarino Gallardo 1509, Providencia, Santiago de Chile / comunicaciones@institutolibertad.cl

5. Una propuesta para fortalecer y modernizar el Centro de Gobierno

Los casos de Argentina y Perú muestran que el contexto institucional y político son de gran importancia a la hora de evaluar cambios tanto en la organización del gabinete como de instancias de coordinación como el Centro de Gobierno. En ambos países, existe la figura de un jefe de Gabinete o *Premier* que tiene a cargo la coordinación del gobierno. La creación del Ministerio de Seguridad y la promulgación de la Ley 20.502[2] , propició una progresiva separación de las funciones de seguridad pública y gobierno interior, permitiendo diferenciar tareas que anteriormente se concentraban en el Ministerio del Interior. La reorganización del funcionamiento del Ministerio del Interior de alguna forma acercó la experiencia chilena a los casos de ambos países, aunque sin el cambio de nombre del ministerio. Esta evolución abre la posibilidad de fortalecer las capacidades de coordinación programática y seguimiento de la Presidencia hacia un órgano especializado del Centro de Gobierno, como la Jefatura de la Oficina Presidencial propuesta en este documento.

La evidencia presentada sugiere que el principal desafío del Poder Ejecutivo chileno no radica en el número de ministerios existentes, sino en las dificultades de coordinación política y programática al interior del gobierno. En consecuencia, una reforma al gabinete ministerial debiera orientarse por cuatro criterios. Primero, fortalecer el Centro de Gobierno como instancia responsable de la coordinación estratégica de la acción gubernamental. Segundo, diferenciar con mayor claridad las funciones de conducción política de aquellas de carácter administrativo y sectorial. Tercero, reducir duplicidades institucionales mediante la integración de ministerios con funciones complementarias. Finalmente, la propuesta busca preservar una estructura ministerial que permita al presidente conformar equipos políticos suficientemente amplios para articular y sostener las coaliciones de gobierno. Las integraciones funcionales propuestas permitirían reducir el gabinete de 25 a 18 ministerios, preservando al mismo tiempo espacios adecuados para la representación política y la coordinación gubernamental. Desde esta perspectiva, la reducción del

Todos los derechos reservados. Para mayor ahondamiento contactarse con Instituto Libertad.
Galvarino Gallardo 1509, Providencia, Santiago de Chile / comunicaciones@institutolibertad.cl

número de ministerios constituye un instrumento para fortalecer el funcionamiento del Ejecutivo y no un objetivo en sí mismo.

5.1. Fortalecimiento Centro de Gobierno y Oficina Presidencial

Uno de los ejes centrales de la propuesta consiste en fortalecer el Centro de Gobierno (CdG) y la Presidencia de la República como núcleo estratégico del Poder Ejecutivo. En esa línea, se propone la creación de una **Jefatura de la Oficina Presidencial**, con rango ministerial y dependencia directa del Presidente de la República, encargada de la coordinación programática, el seguimiento de compromisos y la asesoría estratégica. Asimismo, se propone crear la figura de un **Vocero Presidencial**, sin rango ministerial y dependiente de la Oficina Presidencial, encargado de la vocería del Gobierno y apoyado por la Secretaría de Comunicaciones (SECOM), que se integraría a esta estructura. En términos orgánicos, la Oficina Presidencial integraría la mayoría de las atribuciones de SEGPRES y SEGEGOB, redistribuyendo sus funciones de acuerdo con la distinción entre coordinación programática, conducción política y comunicación gubernamental. En particular, la conducción política de la relación con el Congreso correspondería al Ministerio del Interior, mientras la Oficina Presidencial asumiría el seguimiento programático y técnico de la agenda legislativa.

El objetivo no consiste únicamente en modificar la dependencia administrativa de determinadas unidades, sino en fortalecer las capacidades de coordinación programática, seguimiento, asesoría y comunicación de la Presidencia, delimitando claramente sus respectivas responsabilidades. **La Jefatura de la Oficina Presidencial no ejercerá una relación jerárquica sobre los ministros sectoriales**, sino funciones de coordinación programática y apoyo directo a la conducción presidencial. Por su parte, el Vocero Presidencial estará a cargo de la comunicación política del Gobierno, bajo la dependencia de la Oficina Presidencial.

El fortalecimiento del Centro de Gobierno requiere, además, revisar la distribución de funciones entre los ministerios que integran el núcleo político del Ejecutivo. Para ello,

Todos los derechos reservados. Para mayor ahondamiento contactarse con Instituto Libertad.
Galvarino Gallardo 1509, Providencia, Santiago de Chile / comunicaciones@institutolibertad.cl

resulta útil distinguir los ministerios según su función política, económica y social, así como por el nivel de prestigio institucional asociado a cada cartera. Sobre esa base se construye la propuesta de reorganización que se presenta a continuación. En este diseño, la nueva Oficina Presidencial integraría además la asesoría presidencial, conocida coloquialmente como 'Segundo Piso', y la Secretaría de Comunicaciones.

5.2 Reorganización del gabinete ministerial

La tabla 3 muestra la situación actual del gabinete ministerial en cuanto a su estructura. Además, recurrimos a las clasificaciones propuestas por Dávila et. al. (2013) y Escobar-Lemmon & Taylor-Robinson (2005) para distinguir entre los tipos de ministerios del gabinete chileno.

Tabla 3. Clasificación de ministerios en Chile

#	Ministerio	Dávila et. al. (2013)	Escobar-Lemmon &Taylor-Robinson (2005)
1	Interior	Político	Alto Prestigio
2	RREE	Político	Alto Prestigio
3	Defensa	Político	Alto Prestigio
4	SEGPRES	Político	Alto Prestigio
5	SEGEGOB	Político	Alto Prestigio
6	Seguridad*	Político	Alto Prestigio
7	Hacienda	Económico	Alto Prestigio
8	Economía	Económico	Medio Prestigio
9	Energía	Económico	Medio Prestigio
10	Medioambiente	Económico	Medio Prestigio
11	OO.PP.	Económico	Medio Prestigio
12	Trabajo	Económico	Medio Prestigio
13	Transporte	Económico	Medio Prestigio
14	Minería	Económico	Medio Prestigio
15	Agricultura	Económico	Medio Prestigio
16	BB.NN.	Económico	Bajo Prestigio

Todos los derechos reservados. Para mayor ahondamiento contactarse con Instituto Libertad.
Galvarino Gallardo 1509, Providencia, Santiago de Chile / comunicaciones@institutolibertad.cl

17	Ciencia	Económico	Bajo Prestigio
18	Justicia	Social	Medio Prestigio
19	Salud	Social	Medio Prestigio
20	MDSyF	Social	Medio Prestigio
21	Educación	Social	Medio Prestigio
22	Vivienda	Social	Medio Prestigio
23	Mujer	Social	Bajo prestigio
24	Cultura	Social	Bajo prestigio
25	Deportes	Social	Bajo prestigio

Fuente: Elaboración propia con información de distintas fuentes. *Ministerio creado posteriormente y clasificado siguiendo criterios de ambas fuentes.

La tabla 4 muestra la propuesta generada para la reorganización del gabinete ministerial. En ella se observa el nombre propuesto de cada uno de los 18 ministerios propuestos, además de la figura de la Jefatura de la Oficina Presidencial, la fusión de ministerios ya existentes y el tipo de ministerio en función de la clasificación mostrada en la tabla 3.

Tabla 4. Propuesta de reorganización del gabinete ministerial

#	Nueva estructura	Ministerios actuales	Justificación funcional
0	**Jefatura de la Oficina Presidencial**	SEGPRES + SEGEGOB+otras funciones	Órgano del Centro de Gobierno con rango ministerial y dependencia directa del Presidente de la República. Coordinación programática, seguimiento de compromisos, asesoría estratégica y comunicacional.

Todos los derechos reservados. Para mayor ahondamiento contactarse con Instituto Libertad.
Galvarino Gallardo 1509, Providencia, Santiago de Chile / comunicaciones@institutolibertad.cl

0.1	**Vocero Presidencial**[1]	SEGEGOB	Dependencia directa de la **Jefatura de la Oficina Presidencial** y sin cartera sectorial. Responsable de la vocería del Gobierno con apoyo de la Oficina Presidencial y SECOM.
1	**Ministerio del Interior**	Interior	**Jefatura política del gabinete**, coordinación política entre ministros, relación con partidos, Congreso y autoridades territoriales
2	**Ministerio de Seguridad**	Seguridad Pública	Sin cambios. Se mantiene función asignada a partir de su creación.
3	**Ministerio de Relaciones Exteriores**	Relaciones Exteriores	Sin cambios. Mantener la conducción de la política exterior.
4	**Ministerio de Hacienda**	Hacienda	Sin cambios. Preservar la conducción de la política fiscal y la coordinación macroeconómica.
5	**Ministerio de Defensa Nacional**	Defensa	Sin cambios. Mantener la conducción política de la defensa nacional.
6	**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**	Justicia	Sin cambios. Mantener la conducción del sistema judicial y penitenciario.
7	**Ministerio de Economía, Trabajo y Previsión Social.**	Economía + Trabajo y Previsión Social	Articular bajo una misma conducción las políticas de desarrollo productivo, empleo y previsión social, reduciendo costos de coordinación y alineando los incentivos para fortalecer la productividad y la competitividad del país.

[1] Autoridad dependiente de la Jefatura de la Oficina Presidencial, sin rango ministerial y no integrante del gabinete ministerial.

Todos los derechos reservados. Para mayor ahondamiento contactarse con Instituto Libertad.

8	**Ministerio de Energía y Minería**	Energía + Minería	Coordinar dos sectores altamente interdependientes en la transición energética, la explotación de recursos naturales y la inversión estratégica.
9	**Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones**	Obras Públicas + Transportes	Integrar la planificación de infraestructura física, logística y conectividad bajo una misma estrategia de desarrollo territorial.
10	**Ministerio de Vivienda y Ciudad.**	Vivienda + Bienes Nacionales	Unificar la planificación urbana, la administración del suelo fiscal y el desarrollo territorial, reduciendo duplicidades en la gestión del territorio.
11	**Ministerio del Medio Ambiente**	Medio Ambiente	Sin cambios. Mantener la rectoría ambiental.
12	**Ministerio de Agricultura**	Agricultura	Sin cambios. Mantener la política agroalimentaria y de desarrollo rural.
13	**Ministerio de Desarrollo Social y Familia**	Desarrollo Social y Familia	Sin cambios. Mantener la coordinación de la política social.
14	**Ministerio de la Mujer y la equidad de Género**	Ministerio de la Mujer	Sin cambios. Mantener el trabajo impulsado por el ministerio desde su creación.
15	**Ministerio de Salud**	Salud	Sin cambios. Mantener el trabajo impulsado por el ministerio desde su creación.
16	**Ministerio de Educación, Ciencia e Innovación**	Educación + Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Articular bajo una misma conducción las políticas de educación, investigación e innovación, reduciendo la fragmentación institucional y fortaleciendo la coordinación

Todos los derechos reservados. Para mayor ahondamiento contactarse con Instituto Libertad.
Galvarino Gallardo 1509, Providencia, Santiago de Chile / comunicaciones@institutolibertad.cl

			entre universidades, centros de investigación y el sistema educativo.
17	**Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**	Las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Sin cambios. Mantener el trabajo impulsado por el ministerio desde su creación.
18	**Ministerio del Deporte y Juventud**	Deporte + institucionalidad de juventud.	Integrar las políticas dirigidas al desarrollo deportivo y juvenil, fortaleciendo la coordinación programática.

La reorganización propuesta no busca reducir ministerios por razones presupuestarias, sino agrupar sectores cuyas políticas públicas presentan altos niveles de interdependencia y requieren mecanismos permanentes de coordinación.

La creación de la **Jefatura de la Oficina Presidencial**, con rango ministerial, permitiría distinguir con mayor claridad las funciones de coordinación programática y estratégica del Gobierno de aquellas propias de los ministerios sectoriales. Mientras el **Ministerio del Interior** concentraría las funciones de **Jefatura política del gabinete**, coordinación política entre ministros, relación con partidos, Congreso y autoridades territoriales; y el **Ministerio de Seguridad** asumiría las responsabilidades en materia de orden público y seguridad pública, la **Jefatura de la Oficina Presidencial** sería el órgano encargado de la coordinación programática del gabinete, el seguimiento del programa de gobierno y de los compromisos presidenciales, así como de apoyar la preparación de las decisiones estratégicas del Presidente de la República.

6. Conclusiones

La evidencia presentada sugiere que el principal desafío del Poder Ejecutivo chileno no radica únicamente en el número de ministerios, sino en fortalecer sus capacidades de coordinación política, programática y estratégica. La experiencia comparada demuestra que no existe un modelo único de organización del Ejecutivo, por lo que

Todos los derechos reservados. Para mayor ahondamiento contactarse con Instituto Libertad.
Galvarino Gallardo 1509, Providencia, Santiago de Chile / comunicaciones@institutolibertad.cl

cualquier reforma debe responder a las características del sistema político chileno y evitar la simple adopción de modelos extranjeros.

Sobre esa base, este trabajo propone fortalecer el Centro de Gobierno mediante una **Jefatura de la Oficina Presidencial**, con rango ministerial y dependencia directa del Presidente de la República, encargada de la coordinación programática, el seguimiento de compromisos y la asesoría presidencial. De esta Oficina dependería un **Vocero Presidencial, sin rango ministerial**, encargado de la vocería del Gobierno y apoyado por la Secretaría de Comunicaciones. Al mismo tiempo, el **Ministerio del Interior mantendría la jefatura política del gabinete**, la coordinación política entre ministros y la relación con los partidos, el Congreso y las autoridades territoriales. Esta distribución busca fortalecer la Presidencia sin debilitar el papel político de Interior.

Asimismo, se propone reorganizar el gabinete de 25 a 18 ministerios, agrupando carteras con funciones complementarias. La reducción del número de ministerios constituye un instrumento para disminuir duplicidades y costos de coordinación, y no un fin en sí mismo. Una reforma de esta naturaleza debiera implementarse gradualmente, fortaleciendo primero el Centro de Gobierno y delimitando las responsabilidades de la Oficina Presidencial, Interior y Seguridad, para posteriormente avanzar en la reorganización sectorial. **Modernizar el gabinete no significa simplemente tener menos ministerios, sino construir un Ejecutivo capaz de coordinar mejor, fortalecer la conducción presidencial e implementar eficazmente sus prioridades.**

Nota: *Los autores agradecen la colaboración de Nicolás Carrasco en la revisión de este documento.*

Todos los derechos reservados. Para mayor ahondamiento contactarse con Instituto Libertad.
Galvarino Gallardo 1509, Providencia, Santiago de Chile / comunicaciones@institutolibertad.cl

REFERENCIAS:

- Albala, A., Clerici, P., y Olivares, A. (2023). Determinants of the cabinet size in presidential systems. *Governance*.
- Alessandro, M., Lafuente, M., & Santiso, C. (2013). *The Role of the Center of Government: A Literature Review*. Inter-American Development Bank (IDB).
- Alemán, E., & Tsebelis, G. (2011). Political parties and government coalitions in the Americas. *Journal of politics in Latin America*, *3*(1), 3-28.
- Amorim Neto, O. (2006). The presidential calculus: Executive policy making and cabinet formation in the Americas. *Comparative Political Studies*, *39*(4), 415-440.
- Aninat, C., y Rivera, E. (2009). Coordinación estratégica en el Estado de Chile. En Consorcio para la Reforma del Estado, Un Mejor Estado para Chile (pp. 81–101).
- Arana Araya, I. (2012). ¿Quién le susurra al presidente? Asesores vs. ministros en América Latina. *Política. Revista de Ciencia Política*, *50*(2), 33-61.
- BioBioChile. (2026, 2 de marzo). *Replica modelo de Piñera II: Kast suma Desarrollo Social a su comité político previo a cambio de mando*. https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2026/03/02/replica-modelo-de-pinera-ii-kast-suma-desarrollo-social-a-su-comite-politico-previo-a-cambio-de-mando.shtml
- Coutinho, M. E. (2018). De la periferia al centro. El derrotero institucional de la Jefatura de Gabinete de Ministros en la Presidencia argentina, 5, 98–110.
- Dávila, M., Olivares Lavados, A. and Avendaño, O. (2013) 'Los gabinetes de la Concertación en Chile (1990-2010)'. América Latina Ho 64: 67–94.
- Egaña, R., y Chateau, J. (2011). El Centro de Gobierno: Lecciones de la experiencia chilena durante los gobiernos de la Concertación (1990-2010). Estado, Gobierno y Gestión Pública, 17, 137–191.
- El País. (2023, 10 de diciembre). *El Gabinete de Milei: reducido, heterodoxo, veterano y con más hombres que mujeres*.

Todos los derechos reservados. Para mayor ahondamiento contactarse con Instituto Libertad.
Galvarino Gallardo 1509, Providencia, Santiago de Chile / comunicaciones@institutolibertad.cl

https://elpais.com/argentina/2023-12-10/el-gabinete-de-milei-reducido-heterodoxo-veterano-y-con-mas-hombres-que-mujeres.html

- Escobar-Lemmon, M., & Taylor-Robinson, M. M. (2005). Women ministers in Latin American government: When, where, and why?. *American Journal of Political Science*, *49*(4), 829-844.
- Guedes-Neto, J. V. (2022). Mapping the center of government in Latin America and the Caribbean: A typology. Revista de Administração Pública, 55.
- Jofré, H. (2026). Reinforcing the Inner Circle: The Center of Government in Argentina, Chile, and Peru (1980–2023). In *The Politics of Public Appointments in Latin America: Who Holds the Keys?* (pp. 73-94). Cham: Springer Nature Switzerland.
- Jofré, H., & Villar, N. (2023). Integrantes del Centro de Gobierno en Chile: trayectorias, Capitales y características (1990-2022). *Estado, Gobierno y Gestión Pública*, *21*(40).
- Jofré, H., Navia, P., & Cabezas, J. M. (2024). The Length of Service of Cabinet Ministers in Chile's Presidential Democracy, 1990–2022. Bulletin of Latin American Research, 43(5), 362–376.
- Lahera, E. (2005). Implementación de las políticas y asesoría presidencial. 18–21.
- Lanzaro, J. (2016). El centro presidencial en Uruguay: 2005-2015. Revista Uruguaya de Ciencia Política, 25, 121–142.
- La Tercera. (2020, 17 de enero). *La propuesta Blumel para reformar el comité político que La Moneda descartó*. https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/la-propuesta-blumel-reformar-comite-politico-la-moneda-descarto/977413/
- La Tercera. (2026, 4 de julio). *Supraministro en La Moneda: El diseño que evalúa el gobierno para la fusión de ministerios*. https://www.latercera.com/politica/noticia/supraministro-en-la-moneda-el-diseno-que-evalua-el-gobierno-para-la-fusion-de-ministerios/

Todos los derechos reservados. Para mayor ahondamiento contactarse con Instituto Libertad.
Galvarino Gallardo 1509, Providencia, Santiago de Chile / comunicaciones@institutolibertad.cl

- Laver, M. & W. B. Hunt. (1992). Policy and Party Competition. New York: Routledge.
- Martínez-Gallardo, C. (2014). Designing cabinets: presidential politics and ministerial instability. *Journal of Politics in Latin America*, *6*(2), 3-38.
- Milanesi, A., y Gadea, V. (2017). Desarrollo institucional y caracterización del centro de gobierno en Uruguay. Revista Uruguaya de Ciencia Política, 26(2), 103–125.
- Ministerio del Interior. (2025, 1 de abril). *Ministerio del Interior comienza nueva etapa tras asumir formalmente la jefatura de gabinete y la coordinación gubernamental del Gobierno*. Gobierno de Chile. Ministerio del Interior
- Palacios, C., & Jofré, H. (2016). Permanencia de agentes clave en el Centro de Gobierno. El caso chileno (1990-2014). *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, *14*(24), 91-119.
- Quiroz Flores, A. (2016). *Ministerial survival during political and cabinet change: Foreign affairs, diplomacy and war*. Routledge.
- Rozas Bugueño, J., y Martín Munchmeyer, M. P. (2020). Reglas informales y centro de gobierno: La reforma de las políticas de infancia en el presidencialismo chileno. Revista Española de Ciencia Política, 52, 177–198. https://doi. org/10.21308/recp.52.07
- Siavelis, P. M. (2010). Gabinetes, cuotas, círculos de hierro y el segundo piso: Organización formal e informal del poder ejecutivo en Chile. 1–36.
- Soto, S. (2025, enero). *No es tamaño, es flexibilidad: Las claves para reformar la estructura del gabinete*. En *Boletín Voces del CEP* (N.º 13). Centro de Estudios Públicos (CEP). https://www.cepchile.cl/investigacion/voces-del-cep-13-enero-2025/
- Viacava, J., y Rosales, F. (2012). Adiós, dulce hogar: El Centro de Gobierno en Chile. Revista de Ciencia Política, 50(2), 109–139.
- [1] Ver La Tercera (2020)
- [2] Ver Ministerio del Interior (2025).

Todos los derechos reservados. Para mayor ahondamiento contactarse con Instituto Libertad.
Galvarino Gallardo 1509, Providencia, Santiago de Chile / comunicaciones@institutolibertad.cl